

Expediente: 324/22

Carátula: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN C/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS S/
REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368388411 - VILLAGRA, MARTA DEL VALLE-ACTOR

20231075969 - RIN, MARIA LUJAN-DEMANDADO

20231075969 - RIVAS, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - RIVAS, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO

27368388411 - VILLAGRA, HECTOR RUBEN-ACTOR

27368388411 - MEDINA, LUCIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -REPRESENTANTE
LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 324/22



H20901772348

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN c/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS s/ REIVINDICACION.- EXPTE. N° 324/22.-

Concepción, 14 de agosto de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 11/08/2025:

Téngase por recepcionada la rogatoria de Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1 del Centro Judicial Concepción.

Atento a lo requerido en el punto bi): Estese a las constancias del Expte N° 238/22, en especial al oficio N° H20901765204 de fecha 26/06/2025.

A lo requerido en el punto bii): Siendo el presente expediente integramente digital, hágase saber al oficiante que el mismo puede consultarse a través del Portal SAE, pudiendo sustraer el interesado la información que considere pertinente. No obstante, hágase saber que la presente causa se encuentra en la etapa de ejecución por tener Sentencia de fondo firme.

Notifíquese a la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1 del Centro Judicial Concepción de lo proveído en el día de la fecha. A sus efectos, líbrese oficio.- JLT

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.